DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 24 de febrero de 2000 | NÚM. 5

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª MARÍA ISABEL BERIÁIN LURI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2000

ORDEN DEL DÍA

—— Elección de Vicepresidente.

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un plan para la renovación y adecuación de las bibliotecas escolares, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que ofrezca una solución con el modelo D en los barrios de San Juan, Ermitagaña y Mendebaldea, presentada por el G.P. Euskal Herritarrok.

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que ofrezca en la red pública el modelo D en todos los barrios y pueblos, presentada por el G.P. Euskal Herritarrok.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Elección de Vicepresidente (Pág. 3).

Abre la sesión la Presidenta, señora Beriáin Luri, y anuncia que se va a proceder a la elección de Vicepresidente de la Comisión (Pág. 3).

La Secretaria de la Comisión, señora Delgado López, llama a los componentes de la Comisión para la votación secreta y por papeletas (Pág. 3).

Tras la votación, queda elegido Vicepresidente de la Comisión el señor Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 3).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un plan para la renovación y adecuación de las bibliotecas escolares, presentada por el G. P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 3).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Arboniés Bermejo (G. P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 3).

En el turno a favor intervienen el señor Andión Gastón (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), la señora Ortiz Egizabal (G.P. Euskal Herritarrok) y los señores Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco). En el turno en contra toma la palabra el señor Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 4).

En el turno de réplica interviene la señora Arboniés Bermejo (Pág. 8).

Se vota la moción y se aprueba por 8 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención (Pág 8).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que ofrezca una solución con el modelo D en los barrios de San Juan, Ermitagaña y Mendebaldea, presentada por el G.P. Euskal Herritarrok (Pág. 8).

La Presidenta anuncia que se ha presentado una enmienda a la moción. La señora Ortiz Egizabal defiende la moción y el señor Burguete Torres la enmienda presentada por su grupo (Pág. 8).

En el turno a favor intervienen la señora Arboniés Bermejo y el señor Aierdi Fernández de Barrena; en el turno en contra, el señor Andión Gastón. Réplica de la señora Ortiz Egizabal (Pág. 10).

Se vota la moción y se rechaza por 4 votos a favor, 9 votos en contra y 1 abstención (Pág. 11).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que ofrezca en la red pública el modelo D en todos los barrios y pueblos, presentada por el G.P. Euskal Herritarrok (Pág. 11).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Ortiz Egizabal (Pág. 11).

La Presidenta anuncia que se han presentado dos enmiendas por parte de los grupos Convergencia de Demócratas de Navarra e Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, que defienden respectivamente el señor Burguete Torres y la señora Arboniés Bermejo (Pág. 12).

En el turno a favor toma la palabra el señor Aierdi Fernández de Barrena y en el turno en contra los señores Catalán Higueras (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Andión Gastón. Réplica de la señora Ortiz Egizabal (Pág. 14).

Se vota la moción y se rechaza por 3 votos a favor, 9 en contra y 2 abstenciones (Pág. 16).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 1 minuto.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Elección de Vicepresidente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Buenas tardes, señoras y señores. Entramos en el primer punto del orden del día: elección del Vicepresidente de la Comisión. A tal fin, procederemos, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento, a la elección mediante votación secreta por papeletas, en las que los señores Parlamentarios miembros de la Comisión podrán escribir un solo nombre, resultando elegido Vicepresidente quien obtenga el mayor número de votos. En caso de empate será elegido el de mayor edad, según lo dispuesto en el artículo 48.3 del Reglamento. La señora Secretaria procede a llamar nominalmente por orden alfabético a los señores Parlamentarios.*

SRA. SECRETARIA (Sra. Delgado López): *Buenas tardes. Voy a proceder a llamar a los componentes de esta Comisión. Andión Gastón, Juan Antonio. Arboniés Bermejo, Isabel. Arroyo Leache, Igor. Beriáin Luri, María Isabel. Bozal Bozal, Josefina. Burguete Torres, José Andrés. Castillejo Hernández, Carolina. Catalán Higueras, Alberto. Delgado López, Isabel. Aierdi, José María. Eza Goyeneche, Pedro. Garijo Pérez, Esteban. Ortiz Egizabal, Aurkene. González Mateo, Juan.*

Esteban Garijo. Aurkene Ortiz. Esteban Garijo. En blanco. Esteban Garijo. Esteban Garijo. Esteban Garijo. Esteban Garijo. En blanco. En blanco. Esteban Garijo. Esteban Garijo. Esteban Garijo.

El resultado es el siguiente: Esteban Garijo, 9 votos; Aurkene Ortiz, 1; y votos en blanco, 3.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Por lo tanto, resulta elegido Vicepresidente de la Comisión de Educación y Cultura el señor Garijo, a quien invito a ocupar su puesto en la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un plan para la renovación y adecuación de las bibliotecas escolares, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Pasamos al segundo punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un plan para la renovación y adecuación de las bibliotecas escolares, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Tiene la palabra la señora Arboniés para defender la moción.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. La presentación de esta moción sobre bibliotecas escolares se enmarca en un contexto actual de necesidad de innovación, de dinamización y también de impulso en el aprendizaje de contenidos y en la autoformación cultural. Las expectativas sociales de los navarros y navarras a la entrada del tercer milenio requieren esfuerzos de modernización y de equiparación con otras regiones europeas más allá de la unión monetaria y comercial. La pendiente convergencia social con Europa requiere un esfuerzo en la formación educativa, que es la base de cualquier mejora social. Se impone la modernización del sistema educativo y de todas las infraestructuras y herramientas que lo componen y juega un papel decisivo a la hora de preparar a las futuras generaciones para trabajar y dirigir los procesos de decisión en igualdad de condiciones que otros países europeos.*

La necesidad de innovación educativa y cultural es una parte importante de la motivación de esta moción. El tratamiento de las fuentes de información y la formación lectora del alumnado requiere contar con recursos organizados y centralizados desde la biblioteca escolar como un centro de recursos multimedia que funciona, al mismo tiempo, como biblioteca tradicional con materiales impresos, como hemeroteca y como mediateca con materiales audiovisuales e informáticos.

Como exponemos en el primer párrafo, la reforma educativa ha impulsado un modelo de aprendizaje basado en el manejo de diversos recursos que faciliten la lectura en cualquier tipo de soporte y apoyen el aprendizaje de todas las áreas del currículum. Estos objetivos no pueden centrarse únicamente en el libro de texto; es importante atender también los aspectos de aprendizaje activo del alumnado y es necesario desarrollar estrategias para el aprendizaje autónomo.

Existen otras razones que también amparan esta propuesta para la mejora de las bibliotecas escolares. La primera es la propia preocupación del Departamento de Educación, que ha realizado estudios encaminados a esa mejora. Destaca una amplia encuesta a los centros no universitarios de Navarra sobre funcionamiento de las bibliotecas que tiene conclusiones como las siguientes: la mayoría de los centros disponen de bibliotecas pero están mal organizadas; el presupuesto destinado no es suficiente; no ofrecen servicios como la búsqueda de información; no existe un proyecto propio de biblioteca y sus actuaciones no están integradas en el proyecto curricular del centro; y, además, falta establecer conexiones con el exterior y con otras bibliotecas.

El Departamento de Educación también ha llevado a cabo un plan de formación del profesorado

para el curso 1999-2000 sobre organización de biblioteca escolar y el aprendizaje del programa ABIES. La propuesta del centro de documentación del Servicio de renovación pedagógica ha sido la de formación de equipos interdisciplinares con formación bibliotecaria. A este curso han asistido 234 profesores, lo que nos da también una idea del interés que ha suscitado el curso sobre la organización de biblioteca escolar. Igualmente la convocatoria para el programa de nuevas tecnologías ha contado con el interés manifestado por seis centros en el 98 y doce centros no universitarios en el 99, diez de secundaria y dos de primaria. Lo que se ofrece en este programa es, por un lado, la tecnología a cada centro, compuesta por un ordenador, un código de barras, una impresora láser; y, por el otro, la formación de un equipo de tres a cinco profesores en el curso de bibliotecas escolares.

Es obvio que el Departamento de Educación no hace estudios en vano, ni forma tampoco al profesorado para no desarrollar esa formación. Lo hace porque sabe que es necesario renovar este recurso escolar. La biblioteca escolar no puede ser concebida únicamente como espacio de lectura, sino también como un recurso de apoyo al aprendizaje con múltiples posibilidades. Se propone un acuerdo parlamentario en los términos expresados en la propuesta, que dice: el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo de tres meses remita a esta Cámara un plan para la renovación y adecuación de las bibliotecas escolares a las necesidades del actual sistema educativo y a las expectativas sociales de mejora de los conocimientos que contenga los siguientes aspectos: integración en el proyecto curricular y educativo de los centros, establecimiento de actividades, objetivos pedagógicos y apoyos, organización de fondos, instalaciones y equipamiento adecuados, formación de equipos multidisciplinares en los centros, coordinación de las relaciones externas con el entorno comunitario y otras bibliotecas, recursos presupuestarios, calendario y evaluación del plan.

Este plan podría tener, y debe ser así, una implantación gradual que acogiera primeramente los centros que ya se han interesado. Con esta propuesta lo que se pretende es expresar la voluntad de este Parlamento en torno a esta materia, ya que las bibliotecas escolares y nuestras jóvenes generaciones necesitan el apoyo decidido de todas las instituciones y de las fuerzas sociales implicadas también en la educación. Esta institución debe hacerse eco además de otra razón fundamental, que es el significado democrático de este recurso, que permite la igualdad de oportunidades educativas a todo el alumnado con independencia de su condición social y al entorno comunitario exterior para acceder a una amplia gama de recursos y servicios informativos, recreativos y de educación permanente. Por todo esto, señorías, les pido el voto a favor para esta moción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Arboniés. Se abre un turno a favor de la moción. Tiene la palabra el señor Andión.*

SR. ANDIÓN GASTÓN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, vamos a apoyar la moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida fundamentalmente porque compartimos los argumentos que acaba de exponer ahora su portavoz, la señora Arboniés. Quería comenzar diciendo que este grupo ve también necesaria una nueva concepción de la biblioteca escolar, para lo cual es necesaria la intervención de la administración educativa, que es la que debe definir sus funciones y objetivos y debe poner los medios para conseguirlos. No podemos estar concibiendo hoy día, como todavía se concibe en muchos casos, una biblioteca escolar como un almacén de libros que se limite en muchos casos a ofrecer una colección de libros y de materiales más o menos organizada. Tampoco podemos concebirla como una sala de lectura ni como un espacio opcional y complementario a las tareas docentes, como algo ligado fundamentalmente al área de Lengua y Literatura, o como un lugar donde en algunos casos se acaba recogiendo a los alumnos que llegan tarde al centro o que son expulsados de las clases por diversos motivos.*

Nosotros al igual que dice la moción y en el marco de la Logse concebimos que una biblioteca debe ser mucho más, que no debe ser concebida como un espacio para la promoción de la lectura, sino también como un espacio para el aprendizaje.

Coincidimos en que debe ser un centro de recursos multimedia que además de disponer de materiales impresos, libros y publicaciones periódicas, que es lo que tradicionalmente viene considerándose como una biblioteca, hoy día debe disponer de otros medios y otros materiales como son audiovisuales, informáticos y otros para atender las necesidades educativas especiales y la atención a la diversidad.

En el marco del nuevo sistema educativo en que uno de los grandes objetivos de la Logse es potenciar la autonomía del aprendizaje, para que cuando esos alumnos no estén escolarizados puedan asumir la responsabilidad del autoaprendizaje, debemos pensar en un nuevo modelo de bibliotecas que facilite esta cuestión. Por ello consideramos que la biblioteca escolar y su utilización debe estar plenamente integrada en los procesos pedagógicos del centro escolar, en el proyecto educativo del centro, en el proyecto curricular de centro y en las programaciones generales anuales que se hacen por parte de los centros. Debe ser un nuevo espa -

cio para el aprendizaje autónomo y, naturalmente, para la enseñanza; para el aprendizaje autónomo en cuanto a búsqueda de materiales, selección, recopilación y para la atención de los diferentes ritmos de aprendizaje.

Consideramos que las bibliotecas escolares deben tener unos objetivos y unas funciones claras, y a este respecto me gustaría recordar los objetivos que para las bibliotecas escolares marca la Unesco ya en el año 1980. Concretamente estos objetivos son los siguientes: proporcionar un continuo apoyo al programa de enseñanza y aprendizaje e impulsar el cambio educativo; asegurar el acceso a una amplia gama de recursos y servicios; dotar a los estudiantes de las capacidades básicas para obtener una gran diversidad de recursos y servicios y habituarlos a la utilización de las bibliotecas con finalidades recreativas, informativas y de educación permanente. Y para alcanzar dichos objetivos lo que se precisa es que se pongan los medios adecuados y que por parte de la administración educativa se establezca el plan que se solicita en la moción.

Quiero añadir a todo lo anterior cuatro consideraciones más. La primera es que esta nueva concepción de biblioteca escolar no está contrapuesta en ningún caso con las bibliotecas que actualmente existen en muchos centros, las denominadas bibliotecas de aula. Éstas en muchos casos fueron creadas por falta de recursos humanos y materiales para hacer frente a una biblioteca de centro y para posibilitar el acercamiento de los alumnos a los libros y viceversa. Consideramos que ambas, bibliotecas de centro y bibliotecas de aula, pueden y deben coexistir para determinadas cuestiones.

Por otra parte, en segundo lugar, quería mencionar que al hablar de material informático en ningún caso estamos hablando de refundir una biblioteca con un aula de informática, sino simplemente estamos diciendo que se faciliten materiales informáticos y, en todo caso, pueda haber algún tipo de ordenador para utilizarlos, pero no crear allí un aula de informática.

Por otra parte, y en tercer lugar, es preciso poder utilizarla fuera del horario escolar con los siguientes objetivos. Por una parte para aprender a utilizar la biblioteca, para posibilitar el trabajo de forma autónoma que antes hemos estado mencionando y, por otra parte, y muy importante, para acercar el centro a la comunidad donde esté ubicado y también para posibilitar que la comunidad de la localidad donde esté el centro ubicado pueda beneficiarse de las dotaciones escolares.

Y por último, para su adecuado funcionamiento, además de poner un horario adecuado, además de poner un fondo adecuado y actualizado, además de tener unas instalaciones y equipamiento apropiados, debe contar con personal cualificado que sea capaz de potenciar la utilización de bibliotecas, que sea capaz de dinamizarlas. Para ello tiene que haber un plan de formación de personal y, dentro del plan que estamos pidiendo, que haya una dotación de personal a los centros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Andión. La señora Ortiz, del grupo Euskal Herritarrok, tiene la palabra.*

SRA. ORTIZ EGIZABAL (1): *Mila esker. Arratsalde on. Nire taldeak baiezko botoa emango dio Ezker Batuak aurkeztutako mozioari, lehenengo eta behin, ados gaudelako Isabel Arboniések azaldu dituen arrazoi horiekin. Horretaz gain, komentatu nahi genuen aurrekontuak zirela-eta, guk ere aurkeztu genuela emendakin sakona, aberatsa, horren inguruan, planteatuz irakaskuntza publikoaren eskaintza hobetzeko eta aberasteko ahalegina egin behar zela. Eta horren barruan kokatzen dugu, hain zuzen ere, liburutegien horniketa eta horniketa hori hobetzea. Uste dugu horrek eragin zuzena izango duela irakaskuntzaren kalitatean. Plantea-tzen denean irakaskuntza ez dela soilik klaseetan inpartitzen diren materiak eta liburutegiaren erabilpenak osagarria izan behar duela, ados gaude. Eta horregatik uste dugu merezi duela ahalegina egitea eta ahalik eta bitartekorik aberatsenak sartzea gure eskoletan eta irakaskuntza publikoaren eskaintzetan.*

Horregatik, esan dudan bezala, nire Taldeak baiezko botoa emango dio Ezker Batuak aurkeztu duen mozioari.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Ortiz. Tiene la palabra el señor Burguete, del grupo Convergencia de Demócratas de Navarra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar la cordial enhorabuena al nuevo Vicepresidente de la Comisión salido de la elección anterior. Mi grupo va a apoyar también la propuesta de la elaboración de un plan para la renovación y adecuación de las bibliotecas escolares por dos razones: una, porque la propuesta en sí entendemos que es muy novedosa y además muy interesante desde todos los puntos de vista, y la segunda cuestión y también importante, porque entendemos que en la exposición de motivos del texto de la moción se apunta una visión, desde el punto de vista filosófico, diferente de lo que debe ser una biblioteca escolar.*

---

(1) Traducción en pág. 16.

Efectivamente, como ya se ha puesto de manifiesto también por anteriores portavoces parlamentarios, una biblioteca escolar debe ser mucho más que un espacio de lectura; una biblioteca escolar debe ser mucho más que un elemento complementario. Entenderíamos que es un elemento básico que hay que intentar fomentar; hay que habilitar recursos tanto en el orden económico como en el orden material y humano para que, efectivamente, sea un servicio que reconozca las particularidades de cada uno de los afectados, que reconsidere las desigualdades que la propia sociedad marca, en definitiva, que sirva como elemento de igualdad de oportunidades.

Nosotros entendemos que hay que optimizar los recursos, por eso entendemos que esta propuesta es interesante y válida. Nos encontramos con el gran inconveniente de que ha habido propuestas, incluso con modificaciones presupuestarias, que fueron rechazadas por quien hoy defiende como bueno este plan; eso supone un pequeño inconveniente. También reconocemos que si hay verdadera voluntad política eso puede ser bueno. En definitiva, estamos plenamente de acuerdo tanto en la propuesta de resolución que se plantea a esta Comisión como en la filosofía, y la única salvedad podría ser que se tenga en cuenta la participación de todos los agentes sociales implicados en un proceso de estas características, como pueden ser los responsables de los centros, las apymas, en definitiva, toda la comunidad escolar. Este plan, además, puede estar perfectamente ligado a ese plan anterior que tiene como encomienda que el Gobierno elabore un plan de una Navarra virtual, pues entendemos que las nuevas tecnologías, la investigación y el desarrollo también tienen que estar a disposición de los escolares navarros y que este plan que se está planteando puede ser un buen elemento para que esas bibliotecas se adecuen al siglo XXI y no al siglo pasado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Aierdi, tiene la palabra.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Buenas tardes. Nuestro grupo entiende que la escuela de hoy, por muy diferentes razones, se encuentra a años luz de lo que muchos de nosotros hemos conocido y hemos vivido y, sin embargo, creemos que los medios de que disponen en la mayoría de las ocasiones no están hoy en día a la altura del desarrollo tecnológico que se va incorporando a nuestra sociedad, y creemos que sin estos conocimientos o, mejor dicho, si no dotamos a los centros escolares de los medios necesarios para que formen con las herramientas adecuadas a los ciudadanos de mañana, lejos de acortar las diferencias entre ellos, lo que vamos a conseguir es ampliarlas.*

Por ello, creemos que es fundamental que estas bibliotecas viejas, entre comillas, tal y como están configuradas actualmente, den paso a nuevos centros multimedia que realmente permitan acercase al conocimiento desde todos los medios disponibles, que permitan aprender hábitos y el conocimiento de estas herramientas desde la naturalidad con que lo hacen los niños, desde el juego, etcétera. Creemos que es necesario crear estas redes que permitan establecer lazos con otros centros tanto del entorno próximo como del mundo, del conocimiento de aquí y del resto del planeta, y, por tanto, votaremos por estas mismas razones a favor de esta moción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Aierdi. Se abre un turno en contra. Señor Eza, tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHE: *Gracias, Presidenta. Nosotros, que compartimos la inquietud del resto de los grupos parlamentarios respecto a la nueva definición y expresión de las bibliotecas escolares, vamos a votar en contra porque consideramos que la petición del plan no es en absoluto, desde el punto de vista metodológico, la cuestión que debería realmente preocuparnos esta tarde. Yo les ofrezco a los medios de comunicación este documento,* Aproximación al estudio de las bibliotecas escolares en navarra. Claves para su mejora, *para que, una vez leído detenidamente, sean capaces de descubrir entre las intervenciones de los portavoces algo que no esté aquí.*

Es decir, el departamento ya dice todo lo que han dicho ustedes; no han dicho absolutamente nada original. No vaya a ser que piensen que se les han ocurrido cosas que el departamento no ha pensado. Evidentemente que saca conclusiones del primer estudio sobre la situación de las bibliotecas escolares que se ha hecho en Navarra, y hace esas propuestas que, en definitiva, deben ser las que van a guiar el famoso plan.

En estos momentos, y voy a hablar de mi centro, hemos constituido una comisión interdepartamental para definir nuestro proyecto de biblioteca, adaptado a nuestro centro, para incorporarlo a nuestro proyecto curricular. Nosotros, teniendo en cuenta la autonomía de los centros, no seríamos partidarios de que viniera el departamento a decirnos qué clase de biblioteca escolar necesita nuestro centro, donde tenemos más de 15.000 ejemplares, pasados de moda, debido fundamentalmente a la trayectoria del Instituto Plaza de la Cruz, que es el más antiguo de Navarra. Yo los conozco porque he catalogado esos documentos.

Ahora bien, cuando los profesores analizamos esta cuestión, decimos: ¿quién debe decidir qué libros se compran? Supongo que serán los del departamento correspondiente. Pero hay temas que

son transversales, y esos temas transversales, ¿quién los decide?, por ejemplo, temas de medio ambiente, etcétera. Para eso, porque se habla de si esto se hace en un plan o no se hace en un plan, este mismo folleto contempla algo tan sencillo como lo siguiente: Plan de formación curso 99-2000. Bibliotecas escolares. Centro de documentación. Servicio de renovación pedagógica. Curso a distancia. Bibliotecas escolares 1 Biblioteconomía. Duración, 60 horas. Fecha: octubre-marzo. Lugar: Internet. 2 Dinamización de la biblioteca escolar y animación a la lectura en los centros educativos. 3 Panorama de la literatura infantil y juvenil –esto no se aprende en la universidad, normalmente–. 4 Elaboración de un proyecto de biblioteca escolar.

Curso de animación a las bibliotecas escolares para responsables. La Biblioteca escolar en el marco de la reforma. 2 La organización de la biblioteca escolar. 3 Internet como herramienta para la biblioteca escolar. 4 La dinamización de la biblioteca escolar.

Curso. La informatización de la biblioteca escolar en el programa ABIES. 12 horas. Octubre-noviembre, todos los CAP; en el anterior también todos los CAP. Experiencias en dinamización de la biblioteca escolar. 12 horas Abril-mayo. Todos los CAP.

¿Qué está pasando aquí? Pues sencillamente que dentro de este proceso de adaptación de las bibliotecas a la Logse y a las necesidades del centro, esas necesidades educativas del año 2000 y de la Navarra virtual, lo primero que hacer falta es preparar al personal para que realmente esté en condiciones de hacerlo. Que yo sepa ningún profesor ha estudiado biblioteconomía en las carreras convencionales que se estudian en la Universidad. Aparte de eso tendríamos que tener, como digo, una información sobre determinado tipo de materias que un profesor normal no tiene. Por ejemplo, yo no sabría qué textos sería conveniente consultar en materia de matemáticas. ¡Qué voy a saber! ¡Claro que estaban las bibliotecas en manos de los de Lengua!, lógico, pero también hay que potenciar la Historia, etcétera. Y entonces el profesorado sabrá, porque también es otra duda del profesorado, qué tiempo tienen los alumnos para dedicar a la lectura. Pues todo esto habrá que ir definiéndolo.

Hombre, podemos pedir un plan al departamento, pues le pedimos un plan, yo creo que es responsabilidad del departamento y de todos los centros llevar a cabo estas propuestas que se hacen aquí. Sin el profesorado no se puede hacer. Entonces, ¿resolvemos algo con que el departamento haga un plan? Porque si fuera problema económico pues estaríamos hablando de otras cosas, pero una vez que los centros hayan definido su plan de bibliotecas, veremos sus necesidades objetivas a la hora de renovar los fondos. Aquí mismo se ve que hay centros que gastan desde 50.000 a 1.000.000 de pesetas en fondos. ¿Es poco? Pues habrá que verlo en el ámbito de cada centro, si es mucho, si es poco o regular.

Por tanto, considero que la petición del plan no es el objetivo. Nosotros apostaríamos por que en el plazo de equis meses el departamento nos informe sobre cómo va evolucionando todo este plan de sensibilización que ha elaborado el departamento para ver cómo se está concretando en cada uno de los centros; eso sí sería oportuno. Y el Parlamento para manifestar su inquietud en esta materia podría decir: a ver, vengan ustedes a informarnos de cómo va esto, teniendo en cuenta que los agentes fundamentales son los propios centros, no el departamento. El departamento, con estos datos que tenemos aquí, está ayudando. Están 60 alumnos en curso de iniciación de bibliotecas escolares –que no son de catorce años, que son profesores–. Segundo, informatización de la biblioteca escolar, programa ABIES, 150 alumnos. Tres, bibliotecas escolares, curso a distancia por Internet, 210 alumnos. Pues ya está el departamento preparando al profesorado, es decir, a los centros para que realmente definan ellos, de acuerdo con las necesidades de hoy, cómo debe ser la biblioteca escolar. Eso está claro. Pues demos un poquito de tiempo. Nosotros apoyaríamos esta propuesta, pero no para que se pida un plan, sino para que se nos informe de cómo se está llevando a cabo esto.

La señora Arboniés lo ha dicho perfectamente, supone que la encuesta será para algo. Pues yo confío, y lo veo en mi centro, que está siendo para algo. Nosotros ya llevamos del orden de siete reuniones y estamos todavía sin saber muy bien, porque además tenemos que sumar la biblioteca del Ximénez de Rada a la de Príncipe de Viana, dos bibliotecas, y a ver cómo coordinamos eso. Eso no se resuelve diciendo al departamento cómo hay que hacerlo; ya sabemos cómo hay que hacerlo. ¿Cuándo lo tenemos que hacer? Pues cuando tengamos la oportunidad, y, por tanto, es una cuestión que creo que debe ser más bien de autonomía del centro. Lo único que le digo es que, partamos de la inquietud, porque los datos no son tampoco excesivamente halagüeños, tenemos centros donde no funciona la biblioteca escolar, en eso estoy totalmente de acuerdo, pero demos tiempo, y sobre todo diría que podríamos convocar a quien corresponda del departamento para que en el plazo de tres meses tengamos una sesión de trabajo y nos informe de cómo van evolucionando los acontecimientos. Creo que eso sería mucho más eficaz que pedir un plan que, al final, se sostendría en los mismos conceptos que ustedes han expresado y que están reflejados todos aquí. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Eza. Tiene un turno de réplica la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradezco a todos los grupos, que creo que, a diferencia del señor Eza, han entendido perfectamente qué pretendía esta moción. Esta moción pretendía que el Departamento de Educación remitiera un plan que prácticamente tiene elaborado. En cuanto a la parte de formación de profesorado, en cuanto a que reconoce y es notorio porque hay unos estudios hechos que hay una necesidad de modernizar lo que aquí se ha dicho, hay que salir de la biblioteca del siglo XIX e ir a la biblioteca del siglo XXI, y eso no se hace desde la voluntad de que cada profesor o de cada centro. Evidentemente, cada profesor y cada centro aportará lo que tenga que aportar desde su visión, pero yo creo, señor Eza, que usted no ha entendido cuál era la petición.*

Este Parlamento, al final, lo que expresa es una voluntad respecto a un tema que es importante, a un tema que constituye hoy por hoy una de las herramientas básicas, ya no de un aprendizaje, porque usted ha enfocado su preocupación por el tema de los libros, de la lectura, es que hay que salir de esa concepción de biblioteca del siglo pasado e ir hacia una concepción de un centro de recursos que promueva el aprendizaje propio del alumno, el autoaprendizaje, que, además, constituya una red de bibliotecas, que además integre, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, también esas bibliotecas de clase. Realmente cuando se han leído aquí, que yo también las tenía, todas las indicaciones de la Unesco sobre lo que debe ser una biblioteca, vemos que es simplemente poner en marcha todo esto que hemos manifestado los grupos y que usted no ha sabido entender, y es que el Departamento de Educación elabore un plan respecto a cómo poner en marcha esta red de bibliotecas, modernizar esta herramienta básica en los centros públicos y en aquellos concertados que se adhieran.

Lo cierto es, señor Eza, que desde el voluntarismo de cada profesor no lo vamos a conseguir, y yo creo que usted no ha entendido la petición. En un tema tan importante como éste yo creo que el Parlamento debe recoger eco de un trabajo que ya se viene haciendo y precisamente reconocer que todo ese esfuerzo que se está realizando en formación del profesorado digo yo que tiene que servir para algo, no para que dentro de tres meses preguntemos cómo va el plan de formación. Yo creo que hay que ser serios; renovar la concepción de biblioteca y convertirla en un centro de recursos es algo mucho más serio que llenar de libros una biblioteca. Al final, usted está anclado en la idea del siglo XIX, entonces, si no lo ha entendido le ruego que vuelva a leerse la moción e incluso la concepción que tiene la Unesco, que la tengo también aquí, mucho más amplia también de lo que ha leído el portavoz del Partido Socialista, que se ha referido a esta orientación y es simplemente que caminemos en nuestra Navarra hacia el siglo XXI, no que retrocedamos al siglo XIX.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Arboniés. Pasamos a votar la moción que se ha debatido. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación ha sido de 8 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención. Queda aprobada la moción. En consecuencia, la Comisión acuerda lo siguiente: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo de tres meses remita a esta Cámara un plan para la renovación y adecuación de las bibliotecas escolares a las necesidades del actual sistema educativo y a las expectativas sociales de mejora de los conocimientos que contenga los siguientes aspectos: integración en el proyecto curricular y educativo de los centros, establecimiento de actividades y objetivos pedagógicos y apoyos, organización de fondos, instalaciones y equipamientos adecuados, formación de equipos multidisciplinares en los centros, coordinación de las relaciones externas con el entorno comunitario y otras bibliotecas, recursos presupuestarios, calendarios y evaluación del plan."*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que ofrezca una solución con el modelo D en los barrios de San Juan, Ermitagaña y Mendebaldea, presentada por el G.P. Euskal Herritarrok.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Pasamos al tercer punto del orden del día: debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que ofrezca una solución con el modelo D en los barrios de San Juan, Ermitagaña y Mendebaldea, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok. Se ha presentado una enmienda a esta moción por Convergencia de Demócratas de Navarra para sustituir el texto propuesto por el siguiente: el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a estudiar soluciones, previo diálogo con los padres y madres afectados, para ofertar unidades escolares en el modelo D en el colegio público José María Huarte. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento, se abre un turno para la defensa de la moción por Euskal Herritarrok. Señora Ortiz, tiene la palabra.*

SRA. ORTIZ EGIZABAL (2): *Mila esker. Uste dugu hemen gauden guztiok ezagutzen dugula*

(2) Traducción en pág. 17.

jadanik, zaharra delako denboran, haur hauekin gertatzen den egoera. Hala ere birgogoratuko dugu pixka bat.

98-99 ikasturtean, Donibane, Ermitagaña eta Mendebaldea auzoetako 17 haurrek eskatu zuten, edo, hobe esanda, beraien gurasoek aukeratu zuten D eredua –hau da, euskara hizkuntza erabiltzen duen irakaskuntza eredua– haien seme-alabentzako. Momentu hartan ez zitzaien irtenbiderik eskaini, Gobernuak entzungor egin zuen, eta ume horiek euskaraz ikasteko aukerarik gabe geratu ziren. Halako egoeraren aurrean, Ermitagañako Auzoko Elkarteak bajera bat eskaini zien eta hor aritu ziren ikasturte osoan zehar. Eta aipatu behar da, gainera, ikasturte osoan zehar egoera arraro horrek eta ume horiek atenditzeak sortu zituen gastu guztiak gurasoen patrikeren lepora joan zirela.

Egoera erabat anormala zen eta aurten, ikasturtea hasi zenean, sartu berria zen Laguna kontseilariak eskaini zien Amaiur udal ikastolan kokatzea bestelako behin betiko irtenbide bat bilatzen zen bitartean. Uste dugu egokia dela momentu batean gutxienez ikustea kontseilariaren aldetik behin betiko irtenbidea behar dela eta ez horrelako partxeak, horrelako behin behinekoak eta toki batetik bestera joatea ikasleak. Uste dugu egokia dela, behin betiko irtenbide bat ez bada eskaintzen, gurasoak ez daudelako prest jolasteko haien seme-alaben hezkuntzarekin eta etorkizunarekin. Horren ondorioz, eta kontziente izanik euskal ereduak aukeratzeak arazoak baino ez dituela ekartzen, zoritxarrez, jaisten da demanda toki batzuetan eta hamazazpi izatetik hamahiru izatera pasatu ziren. Esan dugun bezala, behin betiko konponbide horren aldekoak gara, baina aurten zabalik dago jadanik aurrematrikulazio kanpaina eta ikusten duguna da ez dagoela behin betiko konponbide horretarako proposamenik mahai gainean.

Horregatik aurkeztu dugu proposamen hau. Eta proposamen honetan planteatzen duguna da, hain zuzen ere, orain zabalik dagoen aurrematrikulazio kanpaina honetan eskaintzea José María Huarte ikastetxean D eredua, nahi duten hiru auzoetako guraso guztiek matrikulatu ahal izatea haien hiru urteko seme-alabak D ereduan, uste dugulako benetan horrekin gutxienez konponduko genukeela, hiru auzo horiei dagokienez, gaur egun dagoen eskaintza eza problema. Hori izan da gure asmoa proposamen hau aurkeztean.

Hirugarren puntu bat ere badago mozio honetan. Eta bertan, eta talde berezi honekin eman diren arazoak berriro ez errepikatzearren, planteatzen duguna da D ereduko lerroak zabaltzeko gaur egun mantentzen diren gutxiengoak, hau da, hirietan 20 ikasleko gutxiengoa eta herrietan 15ekoa, ezabatzea. Planteatzen dugu, beste batzuetan defendatu dugun bezala, alde batetik gehiegizkoa iruditzen zaigulako, gainera kontutan hartu behar dugu bestelako ereduetan matrikulak egiteko ez dagoela inolako gutxiengorik, gurasoek eskubide osoa dutela, edozein lekutan izanda, nahi duten eredua aukeratzeko eta atendituak izango dira. Horregatik uste dugu hizkuntza ez dela izan behar tresna bat nafarren artean diskriminazioa sortzeko. Eta bestetik, kontutan izan behar dugulako urtez-urte jaiotzetasa beherantz doala eta, beraz, ilogikoa da mantentzea duela hainbat urte jadanik altuegia zen kopuru hau. Horregatik, planteatzen duguna zera da: gutxiengo horiek ezabatzea.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Ortiz. Tiene a continuación la palabra el señor Burguete, del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, por un tiempo máximo de diez minutos.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Seré mucho más breve que eso.*

Nosotros hemos planteado un texto alternativo basado en algunas cuestiones que voy a intentar explicar a lo largo de mi intervención. Una de ellas, e importante, es la propuesta de resolución aprobada por esta Comisión recientemente, en la que se instaba al Gobierno de Navarra a ampliar el plazo de prematriculación, extendiéndolo hasta finales del mes de abril. Esta modificación, sustancial a nuestro juicio, sobre la posición anterior en cuanto al plazo de prematriculación, que finalizaría el 7 de marzo, evidentemente, nos da un margen de confianza, un margen de maniobra superior al que antes teníamos. Por eso nosotros modificamos la propuesta de resolución presentada por el Grupo Euskal Herritarrok añadiendo un apartado, a nuestro juicio, importante, que es el de previo diálogo. Entendemos que se tienen que habilitar fórmulas de consenso para resolver un problema antiguo, un problema que hasta ahora no se ha podido resolver y, en definitiva, se deben agotar todas la vías de diálogo, todas las posibilidades para que, entre toda la comunidad escolar, y reitero una vez más, entre los padres, los profesores y la propia Administración, resuelvan este problema que hasta ahora, efectivamente, este curso pasado no, el anterior, se ha resuelto, yo diría, de una mala manera, con un parche. Yo creo que el año pasado hubo una solución más acorde con la situación real de la educación en Navarra y entendemos que hay que ahondar para resolver, con prestancia y diligencia, este problema que tenemos encima de la mesa, que la comunidad y la administración educativa hasta este momento no han sido capaces de resolver.

Estos son los principales argumentos que nos han llevado a modificar sustancialmente la propuesta de resolución, instando al Gobierno de Navarra a estudiar soluciones, previo el diálogo con los padres y madres afectados, para ofertar unidades escolares en modelo D en el colegio

público Jose María Huarte. Éstas son las razones por las que hemos presentado un texto alternativo que espero y deseo que sea aceptado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Burguete. De acuerdo con lo establecido en el artículo 194, pueden intervenir a continuación los grupos parlamentarios que no hayan presentado enmiendas por un tiempo máximo de diez minutos, como es habitual. ¿Intervenciones en el turno a favor? Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *En relación con la moción que se ha defendido, aunque se ha entrado a la defensa de la otra moción también, quiero manifestar lo siguiente. Sobre el tema de los niños de Ermitagaña, San Juan y Mendebaldea ya hubo tres resoluciones en la pasada legislatura, dos de ellas en Comisión y una de ellas en Pleno, e incluso me acuerdo de que en este segundo punto el anterior portavoz socialista, el señor Platero, dijo, con referencia al colegio Jose María Huarte –que se decía que era imposible habilitarlo porque estaba ocupado para el tema de educación permanente de adultos–, que se debería entender como al aldeano, que si no era posible en Jose María Huarte, en esa misma zona.*

Quiero recordar que sobre esto ha habido tres resoluciones. Éste es un colegio que se cerró en contra del propio Ayuntamiento de Pamplona, que consideraba que no se debía cerrar. Este colegio se cerró en una zona que, ahora mismo, tiene una demanda que no se puede atender. Con lo cual, remitiéndome a las tres veces que nos hemos manifestado respecto a este tema, y entendiendo que sigue existiendo esa necesidad, entendiendo que en esa zona hay en estos momentos tres guarderías que atienden a niños del modelo D, que hay una demanda que es latente, una demanda que hay que atender, en ese sentido, el voto va a ser consecuente con lo que hemos expresado anteriormente y vamos a votar a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Arboniés. El señor Aierdi tiene la palabra.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Nos encontramos, como ya se ha dicho, ante una cuestión que ha sido tratada ya en anteriores ocasiones por este Parlamento y que sigue sin resolverse. Nuestro grupo entiende que estos padres y madres que intentaron el pasado año escolarizar a sus hijos en su barrio en centros públicos y en modelo D tienen derecho a escolarizar a sus hijos en el modelo lingüístico que deseen. Nos parece que no es admisible que se vean en la obligación de financiar de manera particular, y en locales sin las garantías pedagógicas suficientes, la escolarización de sus hijos por el solo hecho de quererlo hacer en el modelo D y en un centro público.*

Creemos razonable que se ofrezca el modelo D en el centro Jose María Huarte, que los alumnos de cualquier zona dispongan de un centro público próximo y que en él tengan las opciones pedagógicas y los modelos lingüísticos que deseen desde su libertad de elección.

Hacemos un llamamiento al Consejero de Educación para que, tal y como se comprometió con los padres y madres, llegue a un consenso y a un acuerdo con ellos, de manera que no se vean un curso más penalizados por el solo hecho de demandar la escolarización de sus hijos en sus barrios en modelo D y en un centro público, además en una zona que cuenta, como se ha manifestado anteriormente por otros portavoces, con una demanda importante en este modelo lingüístico. Insistimos en la necesidad de buscar el consenso pero también de dar respuesta ya, un año después, a este problema, y por lo tanto votaremos, como hemos hecho anteriormente en otras ocasiones, a favor de esta moción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Aierdi. Abrimos un turno en contra de la moción. ¿Intervenciones en el turno en contra? Señor Andión, tiene la palabra.*

SR. ANDIÓN GASTÓN: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero intervenir en relación con la moción presentada por el grupo de Euskal Herritarrok, tanto en relación con ésta como con la siguiente. En un principio no pensaba intervenir en ninguna de las dos mociones presentadas por Euskal Herritarrok. Pensaba votar que no, sin ningún tipo de debate ni explicación. Sin embargo, he pedido intervenir –y pensaba pedirlo sin saber las tres enmiendas que hay presentadas– en el turno en contra para dar una explicación del voto que va a emitir este grupo socialista. Quiero comenzar diciéndoles una serie de cuestiones a los representantes de Euskal Herritarrok. Quiero decirles que con sus abstenciones a las condenas de los asesinatos, con sus ambigüedades de "lamentamos los asesinatos", "nos condolemos por los asesinatos", "nos ponemos en el lugar de la familia", etcétera, con su no repudio a ETA, con su silencio, están dando aliento a la banda terrorista ETA, están alentando el terrorismo y los métodos fascistas y mafiosos de la banda terrorista ETA y, para este portavoz y para este grupo parlamentario, se están poniendo en el lugar de ETA. Al no denunciar a ETA, están apoyándola. Para este portavoz y para este grupo, al no condenar todos los asesinatos, al no condenar todas las extorsiones de la banda terrorista ETA, las están apoyando. Para este grupo son los mismos. A este portavoz no le bastan las condolencias personales que ha oído estos días ni las condenas hechas en los pasillos a modo personal. Ustedes son los que hoy pueden hacer callar las armas de ETA, basta*

con que condenen las acciones de ETA y pidan públicamente a ETA que deje de matar y extorsionar, que deje de atentar contra la libertad y contra la paz, que nos deje vivir en paz y en libertad. Por tanto, y como siempre hemos dicho, para este portavoz ustedes no tienen legitimidad democrática para presentar nada, absolutamente nada, ante este Parlamento. Por último, por cortesía parlamentaria y por imperativo legal, como ustedes muchas veces dicen, nos hemos quedado escuchándoles, pero a sus propuestas votaremos que no.

Con respecto a la enmienda presentada por parte del grupo CDN, opinamos que nos parece muy bien, nos parece adecuado y nos parece obligatorio, incluso, que por parte del Departamento de Educación, antes de tomar determinadas decisiones, concretamente decisiones que afectan a la escolarización de alumnos, se escuche y dialogue con las personas afectadas, en este caso con los padres. Pero, sin embargo, este grupo considera que en el momento actual el problema no existe. Tampoco consideramos adecuado proponer en la moción que esa escolarización se lleve a cabo en determinado centro, porque ni conocemos toda la problemática ni las posibles soluciones que se pueden dar a ella. Por tanto, en este momento, no vamos a apoyar tampoco la enmienda presentada por parte del CDN. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Andión. No habiendo más peticiones de palabra, tiene un turno de réplica la señora Ortiz, de Euskal Herritarrok, por un tiempo máximo de diez minutos.*

SRA. ORTIZ EGIZABAL (3): *Mila esker. Hasteko suposatzen dut mundu guztia konturatu dela jadanik okertu naizela eta lehendabiziko mozioaren defentsan sartu dudala bigarren puntua. Baina konturatu zaretenez, hori utziko dugu bigarrenerako eta kitto.*

Jarraitzeko, komentatu nahi nuen zergatik ez gauden ados CDNk aurkeztutako emendakinarekin. Ulertzen dugu borondate onez egin dutela eta elkarrizketa bultzatu nahi dutela edozein irtenbide bilatu baino lehenago; baina uste dugu arazoa larria dela eta irtenbidea premiazkoa dela, nahikoa hitz egin dela jadanik, aukerak egon direla, gurasoekin kontrastatzeko edozein irtenbide, eta garaia dela irtenbideak eskaintzeko eta ez hitz egiten jarraitzeko. Horregatik mantenduko dugu gure mozioa eta ez dugu onartuko aurkeztu den emendakina.

Bukatzeko, eskertu nahi diot PSNko bozeramaileari emendakinaren inguruan bere iritzia ematea eta, Presidentziak malgutasun handiz jokatu duenez berarekin mozio honi ez dagokion gai bati buruz hitz egiteko, suposatzen dut nirekin malgutasun berberaz jokatuko duela.

Esan duzu ez duela balio dolumin pertsonala adierazteak. Sinetsi edo ez sinetsi, nik berretsiko dut dolumin pertsonal hura, sentitzen dugulako, benetan, gertatu dena; sentitzen dugulako gatazka dela eta gertatzen den guztia eta gertatzen diren hilketa guztiak.

Legitimitate osoa dugu proposamenak aurkezteko, hain zuzen ere, milaka eta milaka nafarrek beraien botoarekin eman diguten legitimitatea. Eta horregatik jarraituko dugu hemen lanean; beraiei, eta soilik beraiei, zor diegulako zentzu horretan azalpena.

Eta bukatzeko beste gauza bat esango dizut. Zu Partido Sozialistako partaidea zara, eta dolumin pertsonala azaltzeaz gain, esango dizut politikoki zu bai zaudela momentu honetan auziperatuta dagoen talde politiko baten barruan, hain zuzen ere, borroka armatuarekin lotutako talde bat antolatzeagatik. Beraz, ez zara izango, ez zu eta ez zure partiduko inor, niri alde horretatik lekzio moralak emango dizkidana. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Ortiz. Pasamos a votar la moción presentada por Euskal Herritarrok. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?*

SRA. SECRETARIA (Sra. Delgado López): *El resultado de la votación es: votos a favor, 4; votos en contra, 9; abstenciones, 1.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Queda rechazada la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que ofrezca en la red pública el modelo D en todos los barrios y pueblos, presentada por el G.P. Euskal Herritarrok.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Entramos en el cuarto y último punto del orden del día: debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que ofrezca en la red pública el modelo D en todos los barrios y pueblos, presentada por el Grupo Parlamentario de Euskal Herritarrok. Tiene la palabra para la defensa de la moción la señora Ortiz, por un tiempo máximo de quince minutos.*

SRA. ORTIZ EGIZABAL (4): *Berriro ere, mila esker. Martxan dagoen ikasturtearen datuak ikusten baldin baditugu, eta betiere sare publikoari dagokion datuei buruz hitz egingo dut, ikusten da euska-*

(3) Traducción en pág. 17.
(4) Traducción en pág. 18.

ra bere barnean duten ereduak, hau da, A eredua eta D eredua gorantz doazen eredu bakarrak direla Nafarroan 88. ikasturtetik. Konkretuki 88. ikasturtean D ereduak jaso zuen matrikulen ehuneko 19'3; A ereduak jaso zuen matrikulen ehuneko 14'9; eta G ereduak ehuneko 65'8. 98an, hamar urte pasata, D ereduak jaso zuen matrikulen ehuneko 32'7; A ereduak ehuneko 40'6; eta G ereduak jaso zuen matrikulen 26'5. 99an, hau da, martxan dagoenaz aparte, izan dugun azkeneko matrikulazio kanpainian, D ereduak jaso zuen matrikulen ehuneko 33'9; A ereduak ehuneko 41; eta G ereduak ehuneko 24'9. Datu horiek garbi adierazten dute G eredua dela beherantz doan eredu bakarra, eta euskara jasotzen duten ereduek etengabe gora egin dutela.

Hori Nafarroa osoari dagozkion datuei buruz hitz egiten. Baina erreparatzen baldin badiegu datu horiei zonaldez-zonalde Vascuenceren Legeak Nafarroa zonifikatzen duen bezalaxe, ikusiko dugu zonalde euskaldunean 1999-2000 ikasturteko matrikulazioan matrikulen ehuneko 87'2 jaso zuela D ereduak, eta A ereduak ehuneko 11'1. G ereduak ez zuen matrikulaziorik jaso, ez zen eskaini.

Zonalde mistoan, D ereduak jaso zuen matrikulen ehuneko 48'3, eta A ereduak ehuneko 37'9. G eredua gutxiengoa izan zen eta jaso zuen matrikulen ehuneko 13'8. Ikusten denez, zonalde mistoan, hiru ereduen artean daitekeen zonalde bakarrean, nabaria da matrikula gehien jasotzen duen eredua D eredua dela, jarraian A eredua izango genukeela eta matrikula gutxien jasotzen duen eredua G eredua dela, hizkuntza bakarra erabiltzen duen eredua.

Zonalde ez euskaldunean –eta hau datu interesgarria da, gure ustez–,A eredua eta G eredua eskaintzen dira soilik, eta lehendabiziko aldiz A ereduak gainditu du G ereduaren matrikula kopurua. A ereduak jaso zuen matrikulen ehuneko 53'8 eta G ereduak jaso zuen matrikulen ehuneko 46'2.

Honek adierazten du argi eta garbi gurasoei eskaintza guztiak planteatzen zaizkienean, benetan aukeratzeko aukerak dituztenean, beraien seme-alabentzat bi hizkuntza edo gutxienez euskara jasotzen duen eredua aukeratu izaten dutela. Kontutan hartuta, gainera, benetan euskara mendertzea ikas prozesua bukatzean ziurtatzen duen eredu bakarra D eredua dela, uste dugu arduragabekeria izugarria dela jarraitzea zonalde batean Nafarroan aukera hori eskaini gabe gurasoei. Horregatik planteatzen dugu zonalde horretan, gainontzeko zonaldeetan bezala, guraso guztiek izan beharko luketela aukera hori, izan beharko luketela eskuragarri beraien seme-alabentzat gaur egun dauden eredu guztiak aukeratu ahal izatea, eredu guztien artean aukeratu ahal izatea.

Eta horregatik planteatzen dugu, betiere –erre pikatuko dut– sare publikoari dagokionez, D eredu ko lerroak eskaintzea jadanik zabalik dagoen matrikulazio kanpaina honetan, datorren ikasturtean dagokion matrikulazio kanpaina honetan, D eredua eskaintzea auzo eta herri guztietan. Ez dugu esaten eskola publiko guztietan, badakigulako ezinezkoa izango litzatekeela egun batetik bestera batbatean eskola guztietan, eta baliabideak hobetu egin behar direla. Horregatik planteatzen dugu nahikoa dela momentu honetan auzo eta herri guztietan ziurtatzea. Horrela, edozein auzotako, edozein herritako gurasoek beraien eskuetan izateko aukera.

Eta honi gehituko genioke bigarren puntua, lehen jadanik defendatu dudana, ratioarena. Eta uste dut azalpena lehen ongi ulertu dela eta ez dela zertan errepikatu behar. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Ortiz. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento, se han presentado dos enmiendas a la moción del Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok por los Grupos Parlamentarios Convergencia de Demócratas de Navarra e Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Tiene la palabra para la defensa de la enmienda el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Éste es uno de los temas en los que una vez más se va a demostrar y se demuestra, cuando se toca y cuando se trata, la incongruencia del Gobierno. Éste es uno de los temas en los que, por un lado, el Gobierno se opone radicalmente a regular, a arreglar, a dar una solución a una cuestión, ya bastante vieja, bastante antigua también, como es la de proceder a una normalización de la enseñanza en y del euskera en los diferentes pueblos, en las diferentes localidades de Navarra, y por otro lado, frente a esa oposición, permite, subvenciona y apoya, con medios económicos cuando menos, el que en algunas localidades, que no forman parte de esa zona privilegiada en la que es posible aprender en euskera y el euskera, se fomente, con aportaciones de los Presupuestos Generales de Navarra, que se habiliten medios para que eso sea así, y lo estoy diciendo con un gran conocimiento de causa porque, como todas sus señorías saben, yo pertenezco a una localidad, que es Lumbier, donde se da una situación paradójica y donde habitualmente y reiteradamente se ha venido poniendo sobre la mesa una cuestión como es que el 50 por ciento de alumnos en edad escolar optan por un modelo público con una enseñanza del modelo A y el otro 50 por ciento de alumnos en edad escolar optan por una enseñanza en euskera, en un centro sin regular, en un centro sin reglar, en un centro sin autorización administrativa, pero, eso sí, con aportación de los Presupuestos Generales*

de Navarra. Nosotros entendemos que en todo ciudadano existe el derecho a recibir la enseñanza en euskera y del euskera. Nosotros planteamos una propuesta de modificación del texto presentado por Euskal Herritarrok en la que instamos al Gobierno a estudiar soluciones legislativas y administrativas para cubrir la demanda de unidades escolares en modelo D, en todas las localidades donde haya demanda, evidentemente, bajo el principio de la voluntariedad, en aras de ir avanzando hacia una normalización lingüística, imprescindible para que esta Comunidad tenga un reflejo de su pluralidad cultural.

Nosotros entendemos que la igualdad no es tratar de manera igual a todo el mundo, efectivamente, la desigualdad hay que tratarla de manera desigual en aquellas situaciones desiguales. Por eso apuntamos a modificaciones legislativas, entre ellas la Orden Foral 848/1988. Pero no sólo eso, también entendemos que hay que avanzar más allá, que hay que ir a una modificación de la Ley del vascuence para regular de una vez por todas una situación que creo que ya está enquistada por no haber voluntad política, por no querer resolver este problema. En definitiva, yo creo que hay una mayoría en este Parlamento, y así creo que quedará constancia una vez más hoy, que entiende, efectivamente, que hay que regular, que hay que reglar de una manera más amplia que lo que hasta este momento se está desarrollando la implantación del estudio en euskera y del euskera. Por eso nosotros entendemos que la propuesta de resolución de Euskal Herritarrok es excesivamente imperativa, habla de todos y cada uno de los pueblos y barrios. Nosotros lo hemos modificado con ese matiz, a nuestro juicio importante, de que sea en todas aquellas localidades en las que verdaderamente haya una demanda. Además hemos enmendado también el punto segundo, como consecuencia de nuestra propuesta o de nuestro texto alternativo, entendiendo que no sólo habría que modificar la Orden Foral reseñada ya con anterioridad, la 848, sino también habría que ir más allá, a una modificación legislativa, mediante una modificación de la Ley del vascuence. Por todo eso nosotros hemos presentado un texto alternativo que espero, una vez más, que sea apoyado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Burguete. Tiene la palabra la señora Arboniés para la defensa de su enmienda.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Como ha dicho el portavoz que me ha precedido, éste es un tema también manido que, incluso, lo hemos intentado arreglar legislativamente en este Parlamento y no ha sido posible. También lo intentamos cuando se dio el caso de Lumbier, que era un caso flagrante y un ejemplo clarísimo, como se ha puesto aquí de manifiesto, y no estamos en desacuerdo con la enmienda que plantea el CDN, lo que pasa es que soluciones legislativas tantas veces intentadas, realmente, o cambia el panorama que tenemos o éstas son imposibles. Entonces, como han hecho algunos en otras ocasiones, a veces en aras de ser prácticos y de ser, digamos, ágiles, hemos planteado una enmienda donde decimos que a efectos, precisamente, de todo esto que se ha defendido de que en aquellas localidades donde ahora mismo el Gobierno de Navarra está subvencionando ikastolas, precisamente para dar una cierta cobertura, que claro, es una cobertura entre comillas, donde haya demanda, donde haya familias que quieran que sus hijos estudien en este modelo, esa demanda sea atendida, independientemente de dónde proceda, ya que, de alguna manera, el hecho de que se subvencionen ikastolas en esas zonas es precisamente porque no se cubre la demanda. En aras también del derecho que tienen las familias a escoger no solamente el modelo sino el centro donde quieren que estudien sus hijos, nosotros hemos planteado que en aquella zona no vascófona se dé el mismo tratamiento o se utilicen los mismos criterios en materia de atención a la matriculación para aquellas familias que quieran optar por el modelo D que en la zona mixta, y sin que sea imperativo en todos los pueblos, en todos los barrios.*

Pensamos que allí donde se produzca una demanda y esa demanda sea suficiente ésta debe ser atendida, y debe ser atendida con los mismos criterios de zona mixta. Sabemos que no es la mejor solución. Sabemos que es una solución digamos a corto plazo o que intenta dar una salida, pero es la que se nos ocurre en estos momentos.

También, en cuanto a la aplicación del decreto, pensamos que se puede flexibilizar y, de hecho, los mayores problemas que han existido en Pamplona y en otras localidades, más que nada en Pamplona, ha sido cuando en vez de veinte alumnos, había, por ejemplo, diecisiete alumnos, el problema que se ha generado por esos tres alumnos que faltaban para completar el cupo de veinte. En ese sentido nosotros pensamos que se puede estudiar por parte del Departamento de Educación, se puede flexibilizar la aplicación de esta norma, en tanto en cuanto no vayamos efectivamente a lo que ha planteado aquí el CDN, a una reforma, digamos a una solución legislativa y administrativa que al final cubra la demanda. O sea, sin estar en desacuerdo con la enmienda que plantea el CDN, yo sigo defendiendo la nuestra, que, además, pienso que es complementaria. Es más que nada para quitar ese carácter imperativo que tiene la moción. Pensamos que hay que ir a una solución intermedia y a largo plazo habrá que ir a otra solución, que es la que todos hemos planteados tantas veces.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Arboniés. De acuerdo con lo establecido en el artículo 194, pueden intervenir a continuación los grupos parlamentarios que no hayan presentado enmiendas, para fijar su posición. Turno a favor. Señor Aierdi, tiene la palabra.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Buenas Tardes. Ésta es, entendemos nosotros, una de las asignaturas pendientes que tiene, a nuestro juicio, esta Cámara. Entendemos que es necesario legislar de cara a la sociedad civil y no de espaldas a ella. No podemos hacer oídos sordos a una demanda que se repite, lamentablemente, una y otra vez sin que los partidos presentes en esta Cámara, unas veces por unas razones y otras por otras, en unas ocasiones porque a algunos les parecen escasos los pasos propuestos –y yo aquí pediría a los representantes de EH la reflexión de por qué mantuvieron una determinada posición en un momento determinado, cuando se planteó una modificación de la Ley del euskera que nos habría permitido, en este momento, no tener que estar discutiendo esto y nos habría posibilitado el acuerdo y una modificación de la Ley que habría garantizado el derecho en el conjunto de Navarra– y en otras ocasiones porque a otros les parece que no es el momento políticamente adecuado de plantearlo. Seguimos sin atender, insisto, unas veces por unas razones y otras por otras, ese derecho democrático, ese derecho legítimo que tienen los padres y madres, cuyo único delito es pretender escolarizar a sus hijos en un modelo educativo y concretamente en el modelo D.*

Nuestro grupo entiende que todos los padres deben tener la posibilidad de elegir el modelo educativo que deseen para sus hijos, cualquiera de los modelos educativos. El euskera es una lengua patrimonio de todos los navarros, no sólo de los que tienen unas posiciones políticas, no sólo de los que han tenido la fortuna, como decía el representante del CDN en este caso, de nacer en una parte del territorio de esta Comunidad sino de cualquier navarro y de cualquier navarra. Estén en el pueblo o en el barrio de navarra que sea, deben, en cualquier caso, tener cubiertas cualquiera de las opciones educativas, D, B, A, estén en la montaña, en la ribera, en la zona media, en tierra Estella o en la comarca de Pamplona. Lo fundamental para nosotros es ese derecho de libre elección, y las administraciones, en este caso nosotros, como responsables políticos, tenemos la obligación de atender esa demanda ciudadana. Esto, obviamente, no quiere decir que en todos los pueblos se deba garantizar la existencia de un centro escolar, lo que se tiene que garantizar es el servicio educativo en el modelo lingüístico deseado por cada uno de los ciudadanos navarros y lo más cerca posible, obviamente, de su lugar de residencia.

Nuestro grupo está de acuerdo con el fondo de la moción; entendemos que eso es lo que están planteando, no que se garantice la presencia de un centro escolar en cada uno de los pueblos y cada uno de los barrios.

En relación con el segundo punto creemos, efectivamente, necesario establecer políticas de discriminación positiva hacia aquellas lenguas que están en una situación de desigualdad y que están en una situación crítica en relación con la otra lengua también de la Comunidad, en este caso el castellano, y por lo tanto apoyaremos esta moción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Aierdi. Abrimos un turno en contra. Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes.*

Se suele decir que quien calla otorga y, en este caso concreto, nuestro grupo no podía callar esta tarde, independientemente de que ésa fuese la intención inicial de este grupo parlamentario. En esa línea nosotros tenemos que compartir totalmente los argumentos expuestos por el Partido Socialista. Sus señorías ya conocen, porque este grupo así la ha venido defendiendo, nuestra postura y, además, en el último pleno no, en el anterior, celebrado en el primer periodo de sesiones, este grupo parlamentario manifestó su criterio respecto al comportamiento que se debía tener ante las iniciativas que plantease el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok, fundamentalmente fruto de la ruptura de la tregua por parte de la banda terrorista ETA y, también, del primer asesinato cometido tras esta tregua de un ciudadano libre, un ciudadano, en este caso, residente en la ciudad de Madrid. En esa línea, dado el comportamiento que HB sigue defendiendo de no condenar este tipo de actuaciones, este tipo de ejecuciones y de asesinatos, este grupo parlamentario consideró, como consideró muy bien este Parlamento en julio del año 1997, que a aquellos grupos que no condenasen la utilización de la violencia y que no condenasen las acciones de la banda terrorista ETA no se les apoyaría ninguna iniciativa. En esa línea se ha venido manteniendo el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, y hay que reconocer que a partir, hace unos días, del asesinato, del vil asesinato también, de dos ciudadanos, en este caso de la Comunidad Autónoma Vasca y uno de ellos compañero parlamentario en las lides legislativas, este grupo ve reforzada la postura que venía manteniendo.

Respecto al tema del vascuence, es lógico manifestar que es evidente que todos los grupos sabemos cuál es la voluntad que tiene cada uno a la hora de aplicar este tipo de normativas. Es evidente que, a diferencia de otras comunidades autóno-

mas, como puede ser la Comunidad Autónoma Vasca, aquí el tratamiento de la lengua se da en función de una ley establecida en su año y que alcanzó un consenso mayoritario, un consenso que en este momento no se daría dado que en aquella ocasión, única y exclusivamente, fueron dos o tres los votos en contra de la aprobación de esta ley, más concretamente los votos que en aquellos momentos representaban al nacionalismo vasco. El resto de grupos no se opuso a su tramitación y, sin embargo, en este momento –se ha visto con algunas iniciativas que se han planteado, incluso promovidas por algún parlamentario, referidas a algunas situaciones concretas, en este caso a su propio pueblo– la voluntad de los grupos que han defendido su postura en esta moción no es la misma que la que era en aquellos momentos. Este argumento, no solamente de cuestión de creencia política sino también de reconocimiento normativo, es una realidad. Porque aquí es curioso observar, como parece, que no se está de acuerdo con que unos niños, trece niños, concretamente, de entre más de 2.000, se desplacen del barrio de San Juan o de Ermitagaña al barrio de Iturrama y, sin embargo, el que se desplacen cientos y cientos de niños de diferentes localidades de multitud de pueblos de Navarra eso no supone ningún quebranto para algunos grupos políticos.

Pero, como digo, la razón de fundamento para que este grupo parlamentario se oponga a las iniciativas planteadas por Euskal Herritarrok la ha definido perfectamente el portavoz del Partido Socialista. Nosotros hacemos nuestras las palabras que él decía porque es lógico que en una sociedad en puertas del siglo XXI no se tiene que recurrir a la violencia para defender ningún objetivo político, no se debe recurrir ni a la coacción ni al chantaje ni a la muerte ni a la amenaza ni al terror ni a dejar destrozadas familias como se están dejando, y, en esa línea de condenar, de aislar a aquellas personas, a aquellos colectivos y a aquellos partidos políticos que siguen sin condenar los atentados de la banda terrorista ETA, se encuentra nuestro grupo. Qué más quisiera que en un momento determinado Euskal Herritarrok cambiase de comportamiento, cambiase de actitud, para que, de una forma dialogada, de una forma democrática, pudiéramos entendernos todos en esta Cámara foral. Mientras tanto es absurdo que estén planteando problemas, cuestiones, pretensiones de la ciudadanía, etcétera, cuando la mayor pretensión y la mayor voluntad del pueblo navarro y de la inmensa mayoría del pueblo vasco y también del pueblo español es que la banda terrorista ETA deje de matar; ésa es la mayor pretensión, ése es el mayor problema social, ésa es la mayor voluntad y lo que está pidiendo a gritos el pueblo de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Catalán. Señor Andión, tiene la palabra.*

SR. ANDIÓN GASTÓN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muy brevemente mencionaré, acerca de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida y CDN, que no las apoyamos en la consideración de que lo que suponen es una modificación de la Ley del euskera, como acaba de decir el portavoz que me ha precedido, y en todo caso ese tema habría que debatirlo en el lugar que procede que no es éste.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Andión. Señora Ortiz, como portavoz del grupo que ha presentado la moción, tendría que pronunciarse respecto a la aceptación o no de las enmiendas que se han presentado.*

SRA. ORTIZ EGIZABAL (5): *Guk aztertu dugu CDNk aurkeztutako emendakina eta pentsatu dugu ez onartzea. Gertatzen zaigu aurrekoan gertatu zaigun gauza bera. Irtenbideak bilatzea planteatzen du, eta horrekin ez dugu irtenbiderik topatzen azkenean, luzatu baino ez delako egiten. Gaur egun dugun egoera luzatu baino ez dugu lortzen horrekin.*

Berak azalpena eman duenean irtenbidea legea aldatzetik etorriko litzatekeela esan du, eta gu horrekin ados gaude. Ados gaudenez, bide horretatik jarraituz gero, elkartuko gara eta ahalegin guztiak egingo ditugu benetan legea aldatzeko. Hala ere, eta legea aldatzen den bitartean, uste dugu aurrerapauso batzuk eman daitezkeela eta, nahiz eta legea oraindik aldatuta ez egon –eta ez dakit borondaterik egongo den, entzun dudanaren arabera–, egun dugun legea dugun bitartean, uste dugu posible dela gutxienez aurrerapauso batzuk ematea eta jadanik irtenbide finkoak planteatzea gutxienez horri. Horregatik ez dugu onartuko CDNk aurkeztu duen emendakina.

Eta Ezker Batuak aurkeztu duena ere aztertu dugu. Egia esan, zalantzak izan ditugu. Lehenengo puntuarekin ados egon gaitezke, baina bigarrenarekin arazoak genituen. Hain zuzen ere, planteatzen duelako nolako edo halako ratioa mantentzea. Uste dugu bestelako ereduetarako inolako ratio minimorik ez bada ezartzen, ez dela zertan, hain zuzen ere, euskara lan hizkuntza duen ereduan ezarri behar, guraso guztiek izan behar dituztela aukera berberak edozein izanda ere aukeratzen duten irakaskuntza eredua. Eta horregatik ez zaigu justu irudi tzen, segun eta zein eredutan matrikulatzen dituzten seme-alabak, halako mugak izatea edo ez izatea; segun zer eredutan matrikulatzen dituzten, jakitea

(5) Traducción en pág. 19.

aldez aurretik inolako problemarik ez dutela izan - go, eta D eredua aukeratuz gero, jakitea batzuetan nekez lortuko dutela benetan euskaraz ikasi ahal izatea, eta beste batzuetan ezinezkoa bihurtuko zaiela.

Aurreko egunean –adibide bat jartzearren– ikusi nuen kalean Oinarriak Plataformak ateratako kartel bat, eta hor Cortesen bizi den emakume baten esaldia agertzen zen. 20 haur edo 15 herrie - tan eskatzen dira D ereduko lerro bat zabaldu ahal izateko. Baina Cortesen aurreko urtean 13 baino ez ziren jaso, eta, lehen komentatu dudan bezala, jaiotze-tasa urtez urte beheruntz doa. Beraz, bene - tan zer itxaropen dago edozein herritan ailegatu ahal izateko minimo horietara, minimo bezala uler - tuta gainera. Ezinezko bihurtzen du. Horregatik, uste dugu eredu guztiek tratamendu berbera izan behar dutela alde horretatik.

Esan behar dugu hasieran, eta errealista izanik, espero genuenez gure proposamenak gehiengoaren botoak ez jasotzea, aztertu dugula posibilitatea benetan, eta malgutasun kontu hori zehaztuz gero, Ezker Batuak aurkeztutako emendakina onartzeko, pentsatuz, gaitz erdiz gure proposamena atera ezean, gutxienez bestelako nolabaiteko tarteko aurrerapauso bat eman genezakeela. Baina ikusita ez dagoela borondaterik ezta beste norbaitek sina - tuta, tarteko aurrerapauso bat emateko, sentitzen dugu baina mantenduko dugu gurea zentzu horre - tan.

Eta bukatzeko, gustatuko litzaidake esatea gaur honen inguruan hartuko ditugun jarrerak nahi dugun moduan mozorrotu daitezkeela, baina azken finean norberak eta partidu bakoitzak euskarareki - ko eta euskal kulturarekiko duen jarrera azaltzen ari dela hemen, eta edozein arrazoi argudiatuta ere, egiten dena da betiko joera mantendu eta eus - kararen aurkako neurriak hartu edo bultzatu. Beraz, bakoitzak bereari euts diezaiola gutxienez.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Ortiz. Una vez que no se han aceptado ninguna de las dos enmiendas por parte del grupo proponente de la moción, pasamos a votar la moción propuesta por Euskal Herrita - rrok. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en con - tra? ¿Abstenciones?*

SRA. SECRETARIA (Sra. Delgado López): *El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, 3; en contra, 9; y abstenciones, 2.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Por lo tanto, queda rechazada esta moción. Sin más asun - tos que tratar, se levanta la sesión. Buenas tardes.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 1 MINUTO.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 5.

SRA. ORTIZ EGIZABAL*: Muchas gracias. Buenas tardes. Mi grupo votará a favor de la moción presentada por Ezker Batua, en primer lugar, porque coincidimos en las razones expuestas por Isabel Arboniés. Además, queremos comentar que, con ocasión de los presupuestos, también nosotros presentamos una importante y enriquece - dora enmienda en torno a esta cuestión, en la que planteábamos que había que hacer un esfuerzo por mejorar y enriquecer la oferta de enseñanza públi - ca. Y es en este marco en el que situamos la dota - ción de las bibliotecas y la mejora de dicha dota - ción. Consideramos que ello tendrá una incidencia directa en la calidad de la enseñanza. Estamos de acuerdo cuando se plantea que la enseñanza no consiste únicamente en las materias que se impar - ten en clase y que la utilización de la biblioteca debe tener un carácter complementario. Y es por ello por lo que pensamos que merece la pena hacer un esfuerzo e incorporar en nuestras escuelas y en la oferta de la enseñanza pública la más completa dotación de medios.*

Por eso, como he dicho, mi grupo votará a favor de la moción presentada por Ezker Batua.

---

(2) Viene de pág. 8.

SRA. ORTIZ EGIZABAL*: Muchas gracias. Creemos que todos los que nos encontramos aquí presentes conocemos ya la situación que viven estos niños, porque se remonta bastante tiempo atrás. De todos modos, haremos un pequeño repaso.*

En el curso 98-99, 17 niños de los barrios de San Juan, Ermitagaña y Mendebaldea solicitaron, o, mejor dicho, sus padres eligieron el modelo D –es decir, el modelo de enseñanza en lengua vasca– para sus hijos. En aquel momento no se les ofreció una solución; el Gobierno hizo oídos sordos, y esos niños se quedaron sin la opción de estudiar en euskara. Ante semejante situación, la Asociación de Vecinos de Ermitagaña les ofreció una bajera, en la que estudiaron durante todo el curso. Cabe destacar que todos los gastos derivados de esa anómala situación y de tener que atender a esos niños corrieron a cargo del bolsillo de los padres.

Se trataba de una situación totalmente anormal, y el recién estrenado consejero señor Laguna les ofreció al comienzo de este curso la posibilidad de instalarse en la ikastola municipal Amaiur en tanto se buscara una solución definitiva. Nos parece bien que, al menos por un momento, el consejero vea que es necesaria una solución, y no parches de esa clase, con esa situación de provisionalidad y los alumnos yendo de un sitio a otro. Nos parece bien porque, si no se ofrece una solución definitiva, los padres no están dispuestos a jugar con la educación y el futuro de sus hijos. Como consecuencia de ello, conscientes de que el optar por los modelos en euskara no trae más que problemas, por desgracia, la demanda disminuye en algunos lugares, y pasaron de diecisiete a trece. Como hemos dicho, somos partidarios de ese arreglo definitivo, pero ya se ha abierto la campaña de prematriculación de este año, y lo que vemos es que sobre la mesa no hay propuestas para esa solución definitiva.

Es por ello por lo que presentamos esta propuesta. Y lo que en ella planteamos es que en la campaña de prematriculación ya comenzada se ofrezca el modelo D en el centro José María Ugarte, que todos los padres de esos tres barrios que así lo deseen puedan matricular a sus hijos de tres años en el modelo D, porque pensamos que así se arreglaría de verdad, en lo que respecta a esos tres barrios, el problema actual de falta de oferta. Ésa ha sido nuestra intención al presentar esta propuesta.

En esta moción existe un tercer punto, en el que planteamos –y no vamos a repetir los problemas que se han puesto de manifiesto con ese grupo en concreto– que se supriman los mínimos que actualmente se exigen para la creación de líneas de modelo D –20 alumnos en las ciudades y 15 alumnos en los pueblos–. Hacemos este planteamiento porque, al igual que hemos defendido en otras ocasiones, consideramos, por una parte, que nos encontramos ante algo excesivo: ha de tenerse en cuenta que no existen mínimos a la hora de matricularse en los otros modelos; los padres tienen todo el derecho, estén donde estén, a elegir el modelo que desean, y serán atendidos. Por ello, pensamos que la lengua no debe ser algo que provoque una discriminación entre los navarros. Por otra parte, debemos tener en cuenta que la tasa de natalidad está disminuyendo año tras año, y, por tanto, es ilógico mantener esos mínimos, que ya resultaban demasiado altos hace varios años. Por eso, lo que planteamos es que esos mínimos se supriman.

---

(3) Viene de pág. 11.

SRA. ORTIZ EGIZABAL*: Muchas gracias. Para empezar, supongo que todo el mundo se habrá dado cuenta ya de que me he equivocado y de que he introducido el segundo punto en la defensa de la primera moción. Pero, ya que lo han advertido, hablaremos de ello en segundo lugar.*

Quiero continuar exponiendo por qué no estamos de acuerdo con la enmienda presentada por CDN. Interpretamos que han obrado con buena voluntad y que quieren fomentar el diálogo antes de buscar cualquier solución; pero consideramos que nos hallamos ante un grave problema que es urgente solucionar, que ya se ha hablado suficiente, que ha habido oportunidades para contrastar cualquier solución con los padres, y que ya es hora de ofrecer soluciones, no de seguir hablando. Por eso, mantendremos nuestra moción y no admitiremos la enmienda presentada.

Para terminar, quiero agradecer al portavoz del PSN el haber dado su opinión respecto a la enmienda, y, ya que la Presidencia ha actuado con gran flexibilidad al permitirle hablar sobre un tema que no corresponde a esta moción, supongo que conmigo obrará con la misma flexibilidad.

Ha dicho usted que no vale con expresar la condolencia a título personal. Me crea usted o no, insisto en expresar mi condolencia personal, por -

que sentimos de verdad lo que ha ocurrido, porque sentimos todo lo que ocurre y todas las muertes que se producen como consecuencia del conflicto.

Tenemos toda la legitimidad para presentar propuestas: la legitimidad que miles y miles de navarros nos han dado con sus votos. Y por eso seguiremos trabajando aquí: porque es a ellos, y sólo a ellos, a quienes debemos una explicación en ese sentido.

Para terminar, le diré otra cosa: usted es miembro del Partido Socialista, y le he de decir, además de transmitirle mi condolencia personal, que usted sí que pertenece, políticamente, a un grupo político que en estos momentos está siendo enjuiciado, concretamente, por organizar un grupo vinculado a la lucha armada. Por tanto, no será ni usted ni nadie de su partido quien me vaya a dar lecciones morales por ese lado. Muchas gracias.

---

(4) Viene de pág. 11.

SRA. ORTIZ EGIZABAL*: Muchas gracias, una vez más. Si observamos los datos correspondientes al curso en marcha –me referiré siempre a los datos correspondientes a la red pública–, veremos que los modelos que incluyen el euskara, es decir, los modelos A y D, son los únicos que están experimentando un crecimiento en Navarra desde el año 88. Concretamente, en el curso del 88 el modelo D consiguió el 19,3 por ciento de las matrículas; el modelo A, el 14,9 por ciento, y el modelo G el 65,8 por ciento. En el 98, transcurridos diez años, el modelo D obtuvo el 32,7 por ciento de las matrículas; el modelo A, el 40,6, y el modelo G el 26,5 por ciento. En el 99, es decir, en la última campaña de matriculación que hemos tenido si excluimos la actual, el modelo D consiguió el 33,9 por ciento; el modelo A, el 41 por ciento, y el modelo G, el 24,9 por ciento. Estos datos demuestran claramente que el modelo G es el único que baja, y que los modelos que incluyen el euskara han venido fortaleciéndose de manera continua.*

Todo ello, en relación con los datos correspondientes a toda Navarra. Pero si consideramos esos datos por zonas, siguiendo la zonificación que establece en Navarra la Ley del Vascuence, veremos que en la zona vascófona el modelo D consiguió el 87,2 por ciento de las matrículas del curso 1999-2000, y el modelo A, el 11,1 por ciento. No hubo matrículas en el modelo G; no se ofreció.

En la zona mixta, el modelo D consiguió el 48,3 por ciento de las matrículas, y el modelo A, el 37,9 por ciento. El modelo G fue minoritario, y cosechó el 13,8 por ciento de las matrículas. Como se ve, en la zona mixta, única zona en la que se puede elegir entre los tres modelos, resulta evidente que el modelo que más matrículas consigue es el modelo D, y, después, el modelo A; el modelo G, el que utiliza una sola lengua, es el que menos matrículas consigue.

En la zona no vascófona –y éste es un dato interesante, a nuestro modo de ver– se ofrecen solamente los modelos A y G, y, por primera vez, el modelo A ha superado el número de matrículas del modelo G. El modelo A obtuvo el 53,8 por ciento de las matrículas, y el modelo G, el 46,2 por ciento.

Ello demuestra claramente que los padres, cuando se les plantean todas las opciones, cuando de verdad tienen opción a elegir, suelen elegir para sus hijos un modelo bilingüe o que, al menos, incluya el euskara. Si, además, tenemos en cuenta que el único modelo que garantiza un verdadero dominio del euskara al finalizar el proceso de aprendizaje es el modelo D, consideramos que seguir sin ofrecer a los padres esa opción en una zona de Navarra constituye una gran irresponsabilidad. Es por eso que planteamos que en dicha zona, al igual que en las demás zonas, esa opción esté disponible para todos los padres, el poder elegir entre todos los modelos.

Y por eso planteamos –siempre, repito, en lo referente a la red pública– que se ofrezcan líneas del modelo D en esta campaña, que se encuentra ya en marcha, de matriculación para el próximo curso; que se ofrezca el modelo D en todos los barrios y pueblos. No decimos que en todas las escuelas públicas, porque ya sabemos que sería imposible tal cosa de un día para otro, y que hay que mejorar los recursos. Por eso, el asegurar dicho modelo en todos los barrios y pueblos lo planteamos como algo suficiente en estos momentos. Para que, así, la opción esté en manos de los padres de cualquier barrio, de cualquier pueblo.

A esto le hemos de añadir el segundo punto, que ya he defendido antes: el referente al ratio. Creo que antes ya se ha entendido bien la explicación, y que no hace falta repetirla. Muchas gracias.

---

(5) Viene de pág. 15.

SRA. ORTIZ EGIZABAL*: Hemos estudiado la enmienda presentada por CDN y hemos pensado que no la vamos a apoyar. Nos ocurre lo mismo que ocurría antes. Plantea la búsqueda de soluciones, pero, así, al final no las encontramos; no es más que una dilación. De esa manera no conseguimos más que alargar en el tiempo la situación con la que hoy día nos encontramos.*

En su explicación, ha dicho que la solución pasaría por modificar la ley, y en eso coincidimos. Dado que coincidimos, si seguimos por esa vía nos uniremos y verdaderamente haremos todos los esfuerzos para cambiar la ley. De todos modos, hasta que la ley cambie, pensamos que se pueden hacer algunos progresos, y, aunque la ley todavía no se haya modificado –y no sé si habrá voluntad para ello, por lo que estoy oyendo–, mientras estemos con la ley actual, consideramos que es posible hacer siquiera algunos progresos y plantear ya unas soluciones fijas. Por eso, no apoyaremos la enmienda presentada por CDN.

También hemos estudiado la presentada por Ezker Batua. A decir verdad, hemos tenido dudas. Podemos estar de acuerdo con el primer punto, pero teníamos problemas con el segundo. Y es que plantea el mantenimiento de algún tipo de ratio. Pensamos que, si no se plantea ningún ratio mínimo para los demás modelos, no hay por qué establecerla en el modelo que tiene el euskara como lengua de trabajo, y que todos los padres deben tener las mismas oportunidades, sea cual sea el modelo de enseñanza que escojan. Y, por eso, no nos parece justo que existan o no determinadas limitaciones en función de cuál sea el modelo en el que matriculen a sus hijos; que, según en qué modelo matriculen a sus hijos, sepan de antemano que no van a tener ningún problema, mientras que, en caso de optar por el modelo D, sepan que, en algunos casos, difícilmente conseguirán aprender de verdad el euskara, y que, en otros, les va a resultar imposible.

El día pasado, por poner un ejemplo, vi en la calle un cartel de la Plataforma Oinarriak, en la que se recoge la frase de una mujer que vive en Cortes. Se exige 20 niños –15 en los pueblos– para abrir una línea del modelo D. Pero el año pasado, en Cortes, no hubo más que 13 solicitudes, y, como he comentado antes, la tasa de natalidad va descendiendo de año en año. Por tanto, ¿qué esperanzas hay de que se pueda llegar a esos mínimos en ningún pueblo, entendidos, además, como mínimos? Hace que sea imposible. Por eso, pensamos que todos los modelos deben tener el mismo tratamiento en lo que respecta a esta cuestión.

Tenemos que decir que, puesto que desde el principio esperábamos, siendo realistas, que nuestra propuesta no iba a contar con los votos de la mayoría, hemos obrado con flexibilidad y estudiado en serio la posibilidad de apoyar la enmienda presentada por Ezker Batua, pensando que, de no salir adelante nuestra propuesta, y como mal menor, podríamos, al menos, avanzar a algún otro tipo de posición intermedia. Pero, en vista de que no hay voluntad de dar un paso a esa posición intermedia, ni aunque cuente con la firma de otros, lo sentimos, pero mantendremos nuestra posición en ese sentido.

Para finalizar, me gustaría decir que las actitudes que adoptemos hoy en relación con este tema se pueden enmascarar como queramos, pero, en definitiva, lo que aquí se está mostrando es la actitud que cada cual y cada partido tiene respecto al euskara y a la cultura vasca; e, independientemente de las razones que se arguyan, lo que se está haciendo es mantener las actitudes de siempre y tomar o apoyar medidas contrarias al euskara. Por tanto, al menos, que cada uno defienda lo suyo.